

vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería/ATS Atención Primaria y Areas Hospitalarias.

Recurso número 4433/98, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrán por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 14 de enero de 1999.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 122/99).

Uno Civil. Sección tres. Asunto 0166/97.

Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Sevilla.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo número 0166/97, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Imprenta Rodriamar, S.L., y don José Antonio Rodríguez Amaro, en reclamación de 3.490.432 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Imprenta Rodriamar, S.L., y don José Antonio Rodríguez Amaro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se ponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Bienes embargados: Propiedad de Imprenta Rodriamar, S.L.: Saldos en Caja San Fernando; propiedad de don Juan Antonio Rodríguez Amaro: Parte legal del subsidio de desempleo y devoluciones de la Agencia Tributaria.

Dado en Sevilla, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 124/99).

Número: 1160/96. Negociado 3 P. Procedimiento: Menor cuantía, de doña María Lourdes Alejándrez Pérez. Procurador Sr. Julio Paneque Guerrero contra doña Manuela Bada Tomás y Banco Bilbao Vizcaya, S.A., Procuradores Sres. don Manuel Pérez Perera y don Juan López de Lemus.

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del 1.ª Instancia núm. 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1160/96 se tramita procedimiento de Menor Cuantía a instancia de María Lourdes Alejándrez Pérez contra Manuela Bada Tomás y Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente al objeto de subsanar el de fecha 3 de noviembre de 1998, publicado en el BOJA núm. 139, de 5.12.98, en el único sentido de que el señalamiento para la celebración de una segunda subasta

es el día 8 de junio de 1999, y no el 8 de julio del referido año. Manteniéndose el resto de prevenciones.

Sevilla, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 274/99).

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Número: 929/96. Procedimiento: Artículo 131 LH, de Banco Central Hispanoamericano, S.A., Procurador señor Manuel Arévalo Espejo, contra don José Galán Alvarez y doña Marina Ortiz del Val.

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por medio de la presente se hace saber a José Galán Alvarez y Marina Ortiz del Val que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes: Urbana. Piso vivienda planta segunda, letra D, tipo D-1, casa número 1 de la calle Ajustadores, de Sevilla, habiéndose ofrecido como mejor postura la de 3.812.213 ptas., realizada por Banco Central Hispanoamericano, S.A., y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª del art. 131 de la LH, es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV núm. 4004, debiendo consignar en ambos casos una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a quien más abajo se indica, extendiendo y firmo la presente, en Sevilla, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. El/La Secretario.

Se notifica a: José Galán Alvarez, C/ Ajustadores, núm. 1, 2.º D, Sevilla, y Marina Ortiz del Val, C/ Ajustadores, núm. 1, 2.º D, Sevilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Galán Alvarez/Marina Ortiz del Val, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO.

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de los de Sevilla.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue recurso contencioso-administrativo núm. 8/99-1 a instancia de don Ricardo Arturo Sarrió Fuertes y doña Amparo Fuertes Carrascosa contra actuación de 11

de diciembre de 1999 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de entrada y corte de arboleda en finca propiedad de los recurrentes situada en el paraje o pago conocido como Los Pelones, término municipal de Aznalcázar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, asiento 765, folio 86, tomo 128 y otra con iguales datos de situación e inscrita al asiento 764, folio 86, tomo 118. Se emplaza a tenor de lo establecido en el art. 47.2 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés legítimo en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma con Abogado y Procurador o Letrado con poder suficiente, en plazo de quince días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle en Estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo está domiciliado en Edificio Viapol, portal B, sexta planta.

Y para que sirva de notificación e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se expide el presente Edicto.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Magistrado-Juez, El Secretario.

EDICTO.

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de los de Sevilla.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue recurso contencioso-administrativo núm. 39/99-6, a instancia del Letrado Sr. Javier Bernalte Calle, en nombre y representación de don Benigno Márquez Estévez, contra Servicio Andaluz de Salud sobre impugnación de concurso de traslado (Resolución 10.12.97) publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 128, de fecha 10.11.98, se ha dictado en el día de la fecha providencia del siguiente tenor literal:

Providencia Magistrado-Juez. Sr. Pérez Jiménez. Sevilla a 20 de enero de 1999.

Dada cuenta; por recibida la anterior demanda interpuesta por el Letrado don Javier Bernalte Calle, en nombre y representación de don Benigno Márquez Estévez, que se registre y se le dé número en el Libro de las de su clase; y siendo competente este Juzgado se admite a trámite el presente recurso contencioso-administrativo, que se sustanciará por las normas prevenidas en el art. 78 y SS. de la LJCA.

Se tiene por personado y parte al referido Letrado, en la representación acreditada, en virtud de la escritura de poder suficientemente bastantada que se presenta, quedando testimonio suficiente de la misma en autos y devuélvase el original.

Se tiene por formulada demanda por el Letrado don Javier Bernalte Calle, en nombre y representación de don Benigno Márquez Estévez, contra Servicio Andaluz de Salud, y en consecuencia, emplácese a la misma con traslado de la copia de la demanda y demás documentos, a fin de que remita el expediente administrativo con 15 días de antelación a la fecha señalada para la vista prevenida, a lo que se libraré el pertinente oficio.

Se señala para la celebración de vista el próximo día 6 de abril a las 11,30 horas, quedando la actora citada con la notificación de la presente resolución y la Administración demandada con la recepción del oficio remitido del expediente en el que se hará constar el señalamiento acordado, acompañándose copia de la presente resolución; debiendo citar la

Administración demandada a cuantos posibles afectados figuren en el expediente para la referida vista.

Entendiendo el proveyente que es necesario el anuncio de la interposición del presente recurso contencioso-administrativo, publíquense Edictos, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al Sr. Encargado del BOJA, para que disponga lo necesario para la publicación del mismo, para conocimiento general de la existencia de este proceso y para que sirva de citación a cuantas partes tengan interés en el mismo, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en este Juzgado, con Abogado y Procurador (o bien con Letrado designado al efecto), para el acto de vista acordado; y verificado sírvase a remitir uno de los ejemplares para su unión al recurso de referencia.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a, doy fe.

Este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo está domiciliado en la calle Edificio Viapol, portal B, sexta planta.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de citación a los posibles interesados, e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y a fin de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se expide el presente Edicto.

Dado en Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Magistrado-Juez, El Secretario.

EDICTO.

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de los de Sevilla.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue recurso contencioso-administrativo núm. 38/99-6, a instancia del Letrado Sr. Javier Bernalte Calle, en nombre y representación de doña Pilar Mentuy Isus contra Servicio Andaluz de Salud sobre impugnación de concurso de traslado (Resolución 10.12.97) publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 128, de fecha 10.11.98, se ha dictado en el día de la fecha providencia del siguiente tenor literal:

Providencia Magistrado-Juez Sr. Pérez Jiménez. Sevilla a 20 de enero de 1999.

Dada cuenta; por recibida la anterior demanda interpuesta por el Letrado don Javier Bernalte Calle, en nombre y representación de doña Pilar Mentuy Isus, que se registre y se le dé número en el Libro de las de su clase; y siendo competente este Juzgado se admite a trámite el presente recurso contencioso-administrativo, que se sustanciará por las normas prevenidas en el art. 78 y SS. de la LJCA.

Se tiene por personado y parte al referido Letrado, en la representación acreditada, en virtud de la escritura de poder suficientemente bastantada que se presenta, quedando testimonio suficiente de la misma en autos y devuélvase el original.

Se tiene por formulada demanda por el Letrado don Javier Bernalte Calle, en nombre y representación de doña Pilar Mentuy Isus contra Servicio Andaluz de Salud, y en consecuencia, emplácese a la misma con traslado de la copia de la demanda y demás documentos, a fin de que remita el expediente administrativo con 15 días de antelación a la fecha señalada para la vista prevenida, a lo que se libraré el pertinente oficio.

Se señala para la celebración de vista el próximo día 6 de abril a las 10,30 horas, quedando la actora citada con la notificación de la presente resolución y la Administración demandada con la recepción del oficio remitido del expediente en el que se hará constar el señalamiento acordado, acompañándose copia de la presente resolución; debiendo citar la